



REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. B 100679

PAG. 1 // YADRPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 61400

QUE LA SOCIEDAD

UARANY COMPANY, S. A. SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 498245 DOC. 555028 DESDE EL VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON: 1) VILHA DE DE LEON 2) ADAN ARTURO ILLUECA HERRANDO

QUE SUS DIRECTORES SON: 1) PABLO PASTOR FALGUEZ 2) FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN 3) PEDRO HUMBERTO RIZZO PASTOR

QUE SUS DIGNATARIOS SON: PRESIDENTE: FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN TESORERO: FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN SECRETARIO: FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA: LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNA.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ILLUECA Y ASOCIADOS

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL, AL PORTADOR O NOMINATIVAS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE A LAS 04:19:29 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00 COMPROBANTE NO. 12 - 61400 NO. CERTIFICADO: S. ANGINIMA - 118522 FECHA: Jueves 04, Octubre de 2012 // YADRPA20 //

Signature of Elizabeth Quijada R. CERTIFICADOR



REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Gerardo Pérez*

3 quien actua en calidad *Gerente*

4 y esta revestido del sello/timbre de *30*



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 10 OCT 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *6752*

9 Sello/timbre *a* 10 Firma *Gerardo Pérez*

Esta Autorización implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

GUARANY COMPANY, S. A.

Nosotros, actuando en calidad de Agentes Residentes de la sociedad **GUARANY COMPANY, S. A.** debidamente constituida y organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, e inscrita a la ficha 448845, documento 585058, desde el día 26 de Febrero de 2004, de la Sección Mercantil del Registro, por este medio:

CERTIFICAMOS:

PRIMERO: Que Mediante Escritura Pública número 2148 de 11 de febrero de 2004, Notaria Décima del circuito de Panamá,, se constituyó la sociedad anónima denominada **GUARANY COMPANY, S. A.**, debidamente incorporada bajo las leyes de La República de Panamá, a la ficha 448845, documento 585058, desde el día 26 de febrero de 2004.

SEGUNDO: Que sus actuales directores y dignatarios son los siguientes:

FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN-----Director-Presidente-Secretario-Tesorero-----

PABLO PASTOR FALQUEZ-----Director-----

PEDRO HUMBERTO RIZZO PASTOR-----Director-----

TERCERO: Que su capital es de QUINIENTAS (500) acciones comunes, sin valor nominal, Al Portador o Nominativas

CUARTO: Que sus Agentes Residentes, es la firma de abogados **ILLUECA Y ASOCIADOS.**

QUINTO: Que su domicilio es la ciudad de Panamá, República de Panamá.

SEXTO: Que la sociedad **GUARANY COMPANY, S. A.** se encuentra vigente.

Panamá, 3 de octubre del 2012.

Por: **ILLUECA Y ASOCIADOS**

Véctor Manuel Tullipano
Véctor M. de Tullipano
Cédula 8-153-1476

Anibal Illueca Herrando
Anibal Illueca Herrando
cédula 8-125-29

ro, Jaime Eduardo Guillén Anguzola, Notario Público
Cuarta del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-359-375

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como auténica(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es (son) auténica(s).

Panamá, 05 OCT 2012
TESTIGO TESTIGO
Jaime Eduardo Guillén Anguzola
Notario Público



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *José E. Zúñiga*

3 quien actua en calidad de *Abogado*

4 y esta revestido del sello/timbre de *V*



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 06 OCT 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 4150

9 Sello/timbre 2 10 Firmas *José E. Zúñiga*

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento